



COMISIÓN DE
JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME ENMENDADA DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 24 correspondiente al día de hoy domingo, 8 de febrero de 2026.

Alexandra Rivera Rohena

Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa
Jinetes Ausentes:

Carrera: 2da Jinete: Sasha Ortiz Motivo: enfermedad Sustituto: Joshua Navarro (118 lbs)

Suspensión: Según Plan de Carreras vigente 2025 Sec. IV, inciso J, hasta el día después de entregar el certificado médico en el cual se indique que se encuentra apto para aceptar montas.

Carrera: 5ta Jinete: **Nomar Bueno Motivo: desconocido Sustituto: no hubo jinete sustituto

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: A. P. Salinas Motivo: personal Sustituto: J. Bultrón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 02/08/26 Ejemplar: Jaque Mate Coco Motivo: falta de jinete sustituto Suspensión: N/A

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

Correcciones para el domingo, 8 febrero de 2026, en la quinta carrera el ejemplar Jaque Mate Coco es entrenado por José Esquilin y no por Antonio Acevedo como aparece en el programa oficial. En la quinta carrera el aprendiz sustituto será José Y. Díaz(ausente). En la tercera carrera Skull Legend correrá solo con Foete.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:16	2:17
✓ Segunda Carrera	2:45	2:46	2:48
✓ Tercera Carrera	3:15	3:17	3:19
✓ Cuarta Carrera	3:46	3:48	3:51
✓ Quinta Carrera	4:18	4:20	4:23
✓ Sexta Carrera	4:49	4:54	4:56
✓ Séptima Carrera	5:25	5:28	5:30
✓ Octava Carrera	5:57	5:59	6:05

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Peso de Jinetes:

Carrera: 2da Jinete: **Carlos J. Rodríguez Excedente: +3 Violación: Art. 2902 inciso (e) repeso Multa: \$50.00
Carrera: 2da Jinete: Nicky Figueroa Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

02/08/2026 Jinete: Jorge G. Robles Violación: Art. 2901 inciso (k) no comparecer ante el Jurado Hípico Multa: \$100.00

02/08/2026 Jinete: **Nomar Bueno Violación: no presentarse a cumplir con su compromiso ni excusarse Multa: \$100.00

Carrera: 2da 02/08/2026 Jinete: Juan C. Diaz Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$50.00

Carrera: 5ta 02/07/2026 Jinete: Omix Y. Adorno Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$50.00

Carrera: 4ta 02/08/2026 Jinete: **Sebastián Ortiz Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (2da)

Multa: \$50.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 16 de febrero de 2026.

Carrera: 5ta 02/08/2026 Jinete: **Isis Rivera Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$50.00

Carrera: 6ta 02/08/2026 Jinete: Juan C. Diaz Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (1ra) Multa: \$50.00

MULTAS VETERINARIA:

CARRERA DE APROBACIÓN:

RE-EVALUACION no hubo

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida ejemplar #6 Skull Legend de la tercera carrera del domingo, 8 de febrero de 2026 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 12 de febrero de 2026 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 3ra 02/08/26 Nombre: Omix Y. Adorno Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 6ta 02/07/26 2da ocasión Nombre: Jorge G. Robles Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLA, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA REVISIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.
ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRA EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 